

**INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA** recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el día 21 de marzo de cada año como el Día Nacional de conmemoración de las personas fallecidas producto de la pandemia de COVID-19

**BOLETÍN Nº 14.083-24**

---

**Objetivo / Constancias / Normas de Quórum Especial (no tiene) / Consulta Excma. Corte Suprema (no hubo) / Asistencia / Antecedentes de Hecho / Aspectos Centrales del Debate / Discusión en General y en Particular / Votación en General y en Particular / Texto / Acordado / Resumen Ejecutivo.**

**HONORABLE SENADO:**

La Comisión de Educación y Cultura tiene el honor de informar el proyecto de ley de la referencia, iniciado en moción de los Honorables Diputados señora Marzán, y señores Bernales, Mulet, Rosas y Soto (don Raúl), y los exdiputados señora Girardi, y señores Díaz, Jiménez, Rocafull y Torres.

Se hace presente que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de una iniciativa de artículo único, la Comisión la discutió en general y en particular y acordó, unánimemente, proponer a la Sala que sea considerada del mismo modo. Se deja constancia, asimismo, de que la propuesta legal resultó aprobada por la unanimidad de sus integrantes (5x0).

- - -

**OBJETIVO DEL PROYECTO**

Declarar el 21 de marzo de cada año como el día nacional para la conmemoración de las personas fallecidas producto de la pandemia por COVID-19.

- - -

**CONSTANCIAS**

- **Normas de quórum especial:** No tiene.

- **Consulta a la Excma. Corte Suprema:** No hubo.

- - -

### **ASISTENCIA**

- **Senadores y Diputados no integrantes de la Comisión:** el Honorable Senador señor Keitel.

- **Representantes del Ejecutivo e invitados:** no hubo.

- **Otros:** de la oficina del Honorable Senador señor García Ruminot, la asesora, señora Andrea García; de la oficina del Honorable Senador señor Keitel, los asesores, señores Daniel González e Iván Reinoso; y de la oficina de la Honorable Senadora señora Provoste, el asesor, señor Rodrigo Vega, y la periodista, señora Gabriela Donoso.

- - -

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

Para el debido estudio de este proyecto de ley, se ha tenido en consideración la [moción](#) de los Honorables Diputados señora Marzán, y señores Bernales, Mulet, Rosas y Soto (don Raúl), y los exdiputados señora Girardi, y señores Díaz, Jiménez, Rocafull y Torres.

- - -

### **ASPECTOS CENTRALES DEL DEBATE**

El estudio de la iniciativa se enfocó en los efectos producidos por la pandemia de COVID-19 en el país y, especialmente, en las personas que han perdido su vida como consecuencia de la enfermedad.

- - -

### **DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR<sup>1</sup>**

---

<sup>1</sup> A continuación, figura el link de la sesión, transmitida por TV Senado, que la Comisión dedicó al estudio del proyecto el 11 de mayo de 2022:

#### **A.- Debate en la Comisión.**

**Los miembros de la Comisión** tuvieron en consideración que, según lo indicado por los autores de la moción, la COVID-19 se ha traducido, en Chile, en millones de contagios y en la pérdida de miles de vidas. Asimismo, destacan que esta crisis sanitaria ha implicado una verdadera tragedia ocasionada por los numerosos proyectos de vida truncados, la profunda aflicción de los familiares y comunidades de pertenencia de los fallecidos, los daños a nivel psicosocial de los supervivientes y la huella que se ha forjado en la sociedad nacional, producto de la incertidumbre, el dolor y la desestabilización de las condiciones de vida.

En opinión de los mocionantes, la construcción de una nueva convivencia social, en el contexto sanitario imperante, requiere de acciones conmemorativas que honren a las miles de personas que han muerto como consecuencia de la pandemia, y de la promoción de espacios reflexivos al efecto. El 21 de marzo de 2020 se produjo la primera muerte provocada por COVID-19 en el país: se trató de Sonia Valdivia, una mujer de 82 años, de la comuna de Renca. De ahí que proponen establecer que, anualmente, ese día sean reconocidas las víctimas de esta enfermedad.

#### **B.-Votación en general y en particular.**

**- Puesto en votación el proyecto de ley, en general y en particular, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Comisión, Honorables Senadores señora Provoste, y señores Espinoza, García Ruminot, Quintana y Sanhueza.**

---

#### **TEXTO DEL PROYECTO**

A continuación, se transcribe el texto del proyecto de ley despachado por la Cámara de Diputados, y que la Comisión de Educación y Cultura propone aprobar, en general y en particular, en los mismos términos:

---

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/permanentes/educacion-y-cultura/comision-de-educacion-y-cultura/2022-05-10/144125.html>

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Declárase el 21 de marzo de cada año como el Día Nacional para la conmemoración de las personas fallecidas producto de la pandemia por COVID-19.”.

- - -

**ACORDADO**

Acordado en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2022, con la asistencia de los Honorables Senadores señora Yasna Provoste Campillay (Presidenta), y señores Fidel Espinoza Sandoval, José García Ruminot, Jaime Quintana Leal y Gustavo Sanhueza Dueñas.

Sala de la Comisión, a 16 de mayo de 2022.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a final flourish.

FRANCISCO JAVIER VIVES DIBARRART  
Secretario de la Comisión

## RESUMEN EJECUTIVO

**INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY, EN SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE DECLARA EL DÍA 21 DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE CONMEMORACIÓN DE LAS PERSONAS FALLECIDAS PRODUCTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 (BOLETÍN N° 14.083-24)**

---

**I. OBJETIVO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN:** declarar el 21 de marzo de cada año como el día nacional para la conmemoración de las personas fallecidas producto de la pandemia por COVID-19.

**II. ACUERDOS:** aprobado en general y en particular por unanimidad (5x0).

**III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN:** consta de un artículo único.

**IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL:** no tiene.

**V. URGENCIA:** no tiene.

**VI. ORIGEN E INICIATIVA:** Cámara de Diputados. Moción de los Honorables Diputados señora Marzán, y señores Bernales, Mulet, Rosas y Soto (don Raúl), y los exdiputados señora Girardi, y señores Díaz, Jiménez, Rocafull y Torres.

**VII. TRÁMITE CONSTITUCIONAL:** segundo.

**VIII. APROBACIÓN POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS:** aprobación en general y particular a la vez (126x3 abstenciones)

**IX. INICIO DE LA TRAMITACIÓN EN EL SENADO:** 1 de abril de 2021.

**X. TRÁMITE REGLAMENTARIO:** primer informe, en general y en particular.

**XI. LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA:** no hay.

Valparaíso, a 16 de mayo de 2022.



FRANCISCO JAVIER VIVES DIBARRART  
Secretario de la Comisión